



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXAMEN DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRUEBA TEÓRICA

Expediente n.º: 555/2021

Procedimiento: Procedimiento de Selección. Provisión de 3 plazas de Agente de Policía Local. Oposición Libre.

Tramite: Revisión del examen de la Segunda Prueba (Prueba Teórica).

Reunidos en Jaraíz de la Vera, el **14 de septiembre de 2021**, a las **08:30 horas**, los siguientes integrantes del Tribunal de Selección, que se constituye para realizar y valorar las pruebas selectivas a los aspirantes a proveer 3 plazas vacantes en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, de AGENTE DE POLICÍA LOCAL, por el sistema de oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo del Ejercicio 2021, (D.O.E nº 70 de 15/04/2021), anunciado en B.O.E nº112, de 11 de mayo de 2020, y en D.O.E nº 90 de 13/05/2021 y cuyas bases se encuentran publicadas en el B.O.P. de Cáceres nº 82 de 4 de mayo de 2020, correspondiendo 2 plazas a la Tasa ordinaria de reposición. (Art.19. Uno.5 de la LEY 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y 1 plaza a la Tasa adicional de la Policía Local por previsión de jubilaciones anticipadas (Disposición Adicional Centésima Quincuagésima Novena de la LEY 11/2020)

CARGO	TITULAR
PRESIDENTE/A	Rafael López Cortes Oficial de la Policía Local del de Jaraiz de la Vera
SECRETARIO/A	Elsa Pizarro Martín Agente de la Policía Local, en Segunda Actividad, de Jaraiz de la Vera
VOCAL 1	Pedro Blazquez García Oficial de la Policía Local de Talayuela
VOCAL 2	Alberto Moreno Díaz Oficial de la Policía Local de Malpartida de Cáceres
VOCAL 3	David Mora Sánchez Agente de la Policía Local de Jaraiz de la Vera

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008



Cód. Validación: 6YX4L47XR9TXEEN64WXX5K | Verificación: <https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Constituido el Tribunal de Selección se procede al llamamiento de los opositores cuyas reclamaciones se han llevado a cabo en tiempo y forma y que previamente han sido citados.

- Ismael Muñoz Olivera:** Solicitud de traslado de copia del examen.
- David Berrocoso Rufo:** Solicitud de publicación del examen.
- Manuel Caño Pico:** Solicitud de revisión del examen.
- Mariano Tejada Lopez:** Solicitud de publicación del examen.
- Raúl Hernández Ramos:** Solicitud de envío de una plantilla del examen.
- Alberto Trujillo Jiménez:** Solicitud de copia original del examen.
- Andrés Blanco Gonzalez:** Solicitud del examen.
- Gabriel Forte Guerrero:** Solicitud de presencia del examen en la sede electrónica de la corporación.
- Sergio Rubiales Garrido:** Solicitud de revisión del examen.
- Sergio Román Vivas:** Solicitud de revisión del examen.
- Roberto Chaparro Herrera:** Solicitud de comprobación de examen.
- Sergio Manuel Córdoba Tello:** Solicitud de revisión de examen y copia.
- Cristina Vázquez Puerto:** Publicación del examen.
- Sergio Blanco Hernández:** Solicitud de copia del examen mediante correo electrónico.

Examinadas las reclamaciones por el Tribunal, el mismo dictamina lo siguiente:

Sobre las solicitudes de traslado, publicación, revisión, envío, copia y comprobación del examen.

El Tribunal, vistas las solicitudes, procede al llamamiento de los reclamantes para citarles el día 14 de septiembre en las dependencias de la Policía Local y facilitarles el examen, asignándoles un periodo de 45 minutos para su revisión y anotación de todo aquello que consideren de su interés, y de este modo tengan la posibilidad nuevamente de presentar las alegaciones que crean oportunas. La citación se hace a las 09:00 hrs., 10:00 hrs. y 11:00 hrs. en grupos equitativos y por orden de llegada de reclamaciones.

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008





Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Llevado a cabo el proceso de revisión de examen, el Tribunal ACUERDA:

- 1º.- Desestimar las peticiones de Mariano Tejeda Lopez, Andrés Blanco Gonzalez, Gabriel Forte Guerrero y Cristina Vázquez Puerto, por no haberse personado al llamamiento.
- 2º.- Reducir el tiempo de revisión de examen a Sergio Manuel Córdoba Tello, ya que se le ha permitido la entrada al llegar 8 minutos tarde, facilitándole el mismo tiempo restante que le quedaba al resto de opositores.
- 3º.- Desestimar el llamamiento de Sergio Blanco Hernández, al haber realizado la reclamación por un medio que no es el legalmente establecido para tal fin.
- 4º.- Conceder un plazo de **3 días** para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Presidente da por terminado el acto a las 13:35 horas.

Y EN PRUEBA DE LO ACONTECIDO SE LEVANTA EL PRESENTE ACTA FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.- Rafael López Cortés

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008

